

ACTA DEL 29 DE JULIO DE 2019

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

- | | |
|---|---------|
| 1/ Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de la Asamblea celebrada el 10 de mayo de 2019. | Pág. 04 |
| 2/ Constitución de la nueva Asamblea General de la Mancomunidad de Servicios de la Comarca de Sangüesa. | Pág. 04 |
| 3/ Nombramiento de Presidente/a y Vicepresidente/a. | Pág. 05 |
| 4/ Nombramiento de miembros de la Comisión Permanente de la Mancomunidad de Servicios de la Comarca de Sangüesa. | Pág. 05 |

ASISTENTES, CON VOZ Y VOTO, EN REPRESENTACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS DE:

Aibar/Oibar:

D. Ricardo Cumba Alzórriz
D. Alberto Goñi Díez
D. Javier Manjón Goñi

Cáseda:

D. Jesús Esparza Iriarte
D. Valentín Casas Olmo
Dña. Almudena Iturri Herrera
D. Alfredo Esparza Iriarte

Eslava:

D. Ignacio Barber Zulet

Ezprogui:

D. Roberto Lecumberri Eusa

Gallipienzo/Galipentzu:

D. Rubén Mateo Solanas

Javier:

D. Santiago Guindano Laborda (en suplencia del titular D. Roberto González Blanco)

Leache/Leatxe:

D. Javier Iribarren Pérez

Lerga:

D. Ignacio Iriarte Marco

Liédena:

D. Ricardo Murillo Delfa

Lumbier:

D. Luis Guindano Ochoa (en suplencia de la titular Dña. Rocío Monclús Manjón)
D. Mauro Gogorcena Aoiz
Dña. Begoña Gogorcena Marín
Dña. Nuria Redín Garde
Dña. Ana Beorlegi Usoz

Petilla de Aragón:

D. Florentino Aguas Arilla

Romanzado:

D. Aitor Sola Ochotea

Sada:

D. Víctor M. Iriarte Anaut

Sangüesa/Zangoza:

D. Javier Solozábal Amorena
D. Luis Miguéliz Andueza
D. Juan Linde Molero (voto delegado en D. Javier Solozábal Amorena)
Dña. Marta Sola Jaso
Dña. Lucía Echegoyen Ojer
D. Miguel A. Mayayo Lacosta
Dña. Susana Garralda Pérez
Dña. Sonia Senosiain Fernández

Urraúl Alto:

D. Martín Iriarte Vizcay

Urraúl Bajo:

Dña. Ana Jesús Iriarte Equisoain

Yesa:

D. Carlos Moncada Sánchez

ASISTENTES, CON VOZ Y SIN VOTO, EN REPRESENTACIÓN DE LOS CONCEJOS DE:

Gabarderal:

D. Javier Alamán Arana

Rocaforte:

Dña. María Eugenia Pérez Iriarte

NO ASISTEN:

Sangüesa/Zangoza:

Dña. Marta Tiebas Lacasa
D. Óscar Fayanás Bernat
D. Roberto Matxin Iturria

Urraúl Alto:

D. Martín Iriarte Vizcay

Concejo de Ayesa (sin voto):

D. Javier Marco Apesteguía

Asimismo, asiste D. Víctor Fernández Díaz, asesor jurídico de la MSCS que, en ausencia de Secretario/a, asistirá legalmente y dará fe de los acuerdos que se alcancen.

Aunque se acepta por todos los asistentes la validez de la representación definida para todos ellos, no consta que el Ayuntamiento de Eslava haya aportado, a la fecha de la reunión, el oportuno certificado de nombramiento de su representación en la Mancomunidad de Servicios

de la Comarca de Sangüesa (MSCS) otorgado por el Pleno Municipal respectivo, por lo que se le requiere para que, a la mayor brevedad, aporte dicho nombramiento debidamente certificado.

Los asistentes con derecho a voto son 32 (uno delegado) sobre los 36 miembros con derecho a voto de la Asamblea General de la MSCS, por lo que existe quórum legal necesario para la elección y constitución de los nuevos órganos rectores de la Mancomunidad, así como para la adopción de los acuerdos a que hubiere lugar.

Y, siendo las 17:00 hs. se inicia sesión, bajo la Presidencia en funciones de Dña. Lucía Echegoyen Ojer.

1/ LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 10 DE MAYO DE 2019.

Con carácter previo, se procede a la lectura y aprobación del acta de la última sesión ordinaria de la anterior Asamblea General, celebrada en fecha 10 de mayo de 2019, siendo aprobada por unanimidad de todos los asistentes, excepto la abstención que hace constar el representante del Ayuntamiento de Yesa, **D. Carlos Moncada Sánchez**, al no haber asistido a dicha sesión.

RESULTADO: Sí: 31; No: 0; Abs: 1

2/ CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA ASAMBLEA DE LA MANCOMUNIDAD.

La **Sra. Echegoyen Ojer** concede la palabra al asesor jurídico de la MSCS, **Sr. Fernández Díaz**, quien manifiesta que, en aplicación a lo dispuesto en el Art. 13 C) de los Estatutos de la MSCS y de la normativa legal vigente de aplicación a este supuesto, una vez acreditados los nombramientos y representación de los diferentes miembros asistentes, la Asamblea de la MSCS, reunida en sesión extraordinaria en fecha 29 de julio de 2019, queda constituida válidamente, en tiempo y forma, como consecuencia de la constitución, a su vez, de las nuevas corporaciones locales el pasado 15 de junio de 2019, y debe procederse al nombramiento de los órganos rectores de la citada Entidad Local, esto es, Presidencia y Vicepresidencia y Comisión Permanente.

Para ello, se procede a nombrar la Mesa de Edad que dirigirá las votaciones y cuyos miembros son **D. Ignacio Barber Zulet**, como miembro de mayor edad, y **D. Aitor Sola Ochotea**, como miembro de menor edad, asistidos, en calidad de secretario de la misma, del asesor jurídico, D. Víctor M. Fernández Díaz.

3/ ELECCIÓN DE PRESIDENTE/A Y VICEPRESIDENTE/A.

Se presentan las candidaturas de:

D. Aitor Sola Ochotea, representante del Ayuntamiento de Romanzado.

D. Javier Solozábal Amorena, representante del Ayuntamiento de Sangüesa.

Abierto el proceso de votación, la Mesa de Edad decide, con asentimiento unánime de los asistentes, que éste se realice mediante voto secreto y, tras el recuento, el resultado que arroja la votación es el siguiente:

Votos emitidos:	32
Votos nulos:	2
Abstenciones:	0
Votos válidos:	30

Candidatura de D. Javier Solozábal Amorena: 18 votos

Candidatura de D. Aitor Sola Ochotea: 12 votos

Como consecuencia de ello, y en base a lo dispuesto en los Arts. 25 y 26 de los Estatutos de la MSCS, queda proclamado electo como Presidente de la Mancomunidad D. Javier Solozábal Amorena, y como Vicepresidente de la misma, D. Aitor Sola Ochotea, quienes pasan a presidir, a partir de este momento, la sesión de la Asamblea y el desarrollo de los siguientes puntos del orden del día.

4/ ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA MANCOMUNIDAD.

El asesor jurídico, **Sr. Fernández Díaz**, recuerda, a los efectos de la elección de los miembros de la Comisión Permanente, la normativa legal y estatutaria de aplicación y, en concreto, lo establecido a los efectos por el Art. 24 de los Estatutos de la MSCS (la Comisión Permanente estará integrada por ocho vocales miembros de la Asamblea) y el Art. 51.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra (los órganos de gobierno de las Mancomunidades deben ser representativas de los Ayuntamientos mancomunados).

La **Sra. Echegoyen Ojer** propone que se mantenga el criterio anterior acordado por la propia Asamblea, en el sentido de que la Comisión Permanente la formen 8 miembros, de los cuales Sangüesa ostente 3 representantes; Aibar, Cáseda y Lumbier un representante cada uno; y otros 2 representantes a designar por el resto de los municipios mancomunados.

El Presidente, **Sr. Solozábal Amorena**, por su parte, propone una Comisión Permanente configurada por 8 miembros y que no se mantenga representación fija preasignada por Ayuntamientos, sino que, tal y como plantean los Estatutos, se presenten candidaturas abiertas a todos los representantes de la Asamblea.

Se procede a votar, a mano alzada, ambas propuestas con el siguiente resultado:

Votos emitidos: 32

Propuesta de Dña. Lucía Echegoyen Ojer:

Sí: 12
No: 20
Abs: 0

Propuesta de D. Javier Solozábal Amorena:

Sí: 20
No: 12
Abs: 0

Por lo que se aprueba la composición de 8 miembros de la Comisión Permanente y candidaturas personales abiertas.

A continuación, tras un breve receso solicitado por algunos de los asistentes, se pasa a solicitar candidatos para formar parte de la Comisión Permanente, presentándose los siguientes miembros de la Asamblea:

D. Alberto Goñi Díez	(Aibar/Oibar)
Dña. Lucía Echegoyen Ojer	(Sangüesa/Zangoza)
Dña. Sonia Senosiain Fernández	(Sangüesa/Zangoza)
Dña. Ana Beorlegi Usoz	(Lumbier)
D. Javier Iribarren Pérez	(Leache/Leatxe)
D. Ignacio Iriarte Marco	(Lerga)
D. Luis Miguéliz Andueza	(Sangüesa/Zangoza)
D. Roberto Lecumberri Eusa	(Ezprogui)
D. Ricardo Murillo Delfa	(Liédena)
Dña. Begoña Gogorcena Marín	(Lumbier)
D. Carlos Moncada Sánchez	(Yesa)
D. Jesús Esparza Iriarte	(Cáseda)

A continuación, se procede a la votación, mediante voto secreto, resultando elegidos todos ellos con **19 votos a favor**, los siguientes candidatos:

D. Luis Miguéliz Andueza	(Sangüesa/Zangoza)
D. Roberto Lecumberri Eusa	(Ezprogui)
D. Ricardo Murillo Delfa	(Liédena)
Dña. Begoña Gogorcena Marín	(Lumbier)
D. Carlos Moncada Sánchez	(Yesa)
D. Jesús Esparza Iriarte	(Cáseda)

Aceptando, todos ellos, el nombramiento como miembros de la Comisión Permanente de la MSCS.

El resto de candidaturas obtienen un total de **12 votos** y se emite **1 nulo**.

D. **Alberto Goñi Díez**, toma la palabra para solicitar que conste en Acta su protesta, en representación del Ayuntamiento de Aibar, por la exclusión que se hace de este ayuntamiento de la Comisión Permanente de la MSCS.

Manifiesta que respeta la decisión adoptada, legal y democráticamente indiscutible, pero entiende que se trata de la eliminación, por parte de la nueva mayoría política, de un criterio histórico adoptado y admitido por todos que, ahora, de forma legítima pero no menos sorprendente, se modifica con evidente perjuicio para los intereses de Aibar y que, así lo quiere hacer constar.

El Presidente, **Sr. Solozábal Amorena**, responde que se hará constar en Acta, tal y como solicita el representante de Aibar.

A continuación, el representante del Concejo de Gabarderal, **Sr. Alamán Arana**, toma la palabra para solicitar a los nuevos rectores de la MSCS que se presente, para su votación en la Asamblea, una modificación estatutaria a fin de que todos los municipios y concejos que forman actualmente la MSCS tengan los mismos derechos y obligaciones en el sentido, fundamentalmente, de participación y derecho a voto.


El Presidente, **Sr. Solozábal Amorena**, responde que se toma nota de esta solicitud de Gabarderal y que así se hará constar en Acta.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 19:30 hs., el Presidente levanta la sesión.

Y para que así conste, se firma la presente acta
en Sangüesa, a 29 de julio de 2019.



D. Javier Solozábal Amorena
PRESIDENTE DE LA MSCS



D. Víctor Fernández Díaz
LETRADO ICAM 92720